

PRIUC S. A.

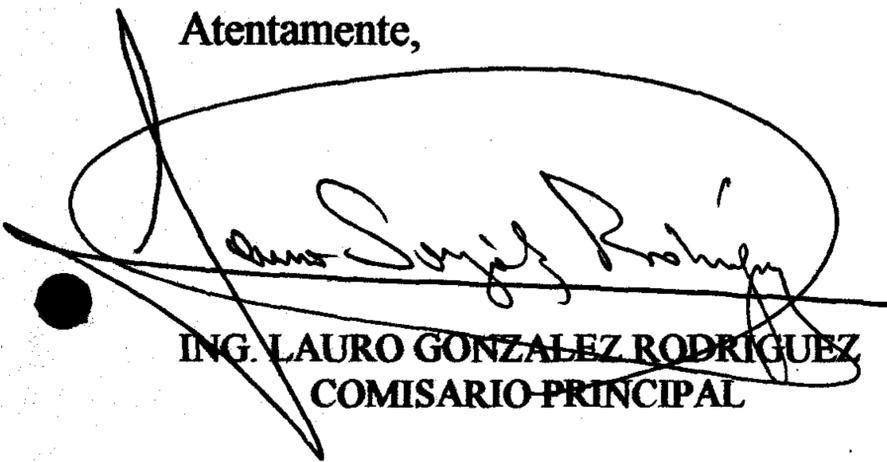
Guayaquil, mayo 12 del 2.003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRIUC S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Ejecutivos de la Compañía, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General al 31 de diciembre del 2.002, además comunico que la situación de la compañía durante este año se mantiene inactiva.

Atentamente,


ING. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ
COMISARIO-PRINCIPAL

JUN. 2003

